

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL  
SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA IBAGUÉ TOLIMA

PROVIDENCIAS DICTADAS EN PROCESOS CIVILES Y DE FAMILIA QUE SE NOTIFICAN EN EL PRESENTE

ESTADO NÚMERO **015**  
(Febrero 03 de 2021)

**AUTOS**

(Artículo 295 del Código General del Proceso)

	RADICACIÓN	PROCESO	FECHA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	MAGISTRADO(A)
1.	<a href="#">73001-31-03-006-2018-00200-01</a>	EJECUTIVO SINGULAR	02.02.2021	ORF S.A. ORGANIZACIÓN ROA FLORHUILA S.A.	LUIS FERNANDO TRUJILLO Y OTROS	D	DR. MANUEL ANTONIO MEDINA VARON
2.	<a href="#">73001-31-03-002-2019-00112-01</a>	EJECUTIVO SINGULAR	02.02.2021	JOSÉ BERCELIO FORERO ÁNGEL	JUAN GABRIEL OLAYA Y OTROS	D	DR. MANUEL ANTONIO MEDINA VARON
3.	<a href="#">73449-31-84-001-2018-00100-01</a>	PETICIÓN DE HERENCIA	02.02.2021	FREDDY SADC REYES GARZÓN	LUIS FERNANDO REYES SALAZAR	2	DR. MANUEL ANTONIO MEDINA VARON
4.	<a href="#">73268-31-03-002-2019-00110-01</a>	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACUTAL	02.02.2021	CLAUDIA OSSA FERNÁNDEZ Y OTROS	EMPRESA DE TRANSPORTES COINTRASUR Y OTROS	D	DR. DIEGO OMAR PEREZ SALAS

NOTA: El presente Estado Electrónico se publica en acatamiento al artículo 9° del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

Se hace saber que las providencias que se notifican pueden ser descargadas en documento PDF, haciendo clic en la radicación de cada proceso aquí enlistado.

El presente Estado se fija el 03/02/2021 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

FREDY CADENA RONDÓN  
Secretario